DNCP/DJ N° 10792/16

Asunción, 01 de noviembre de 2016.-

Señores
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.-
Unidad Operativa de Contrataciones.-
Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso
Ciudad: Asunción -Paraguay
Teléfono: 021 – 500.372
Fax: 021 - 663 – 311
Dirección de correo electrónico: uoc1licitaciones@mca.gov.py

P r e s e n t e:

REF.: ***Investigación Preliminar*** surgida a partir del Memorándum DNC N° 421/2016 remitido por la Dirección de Normas y Control a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional en fecha 19 de octubre de 2016.----------

En primer término, el Memorándum de referencia remitido por la Dirección de Normas y Control refiere supuestas irregularidades en el marco de los procedimientos a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" – ID N° 307.629 Y PARA LA "ADQUISICIÓN DE MINI PALA CARGADORA Y ACCESORIOS" – ID N° 308.068 CONVOCADOS AMBOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.***----------

El Memorándum DNC N° 421/16 de fecha 19 de octubre de 2016, la Dirección de Normas y Control informa cuanto sigue: "*...-Adjudicación – ID 307629 – Municipalidad de Asunción – Adquisición de combustible, la convocante no remite la Resolución donde aprueba la Junta Municipal la adjudicación. –Adjudicación – ID 308068 – Municipalidad de Asunción – Adquisición de mini pala cargadora, la convocante no remite la resolución donde aprueba la Junta Municipal la adjudicación...*" *(Sic).*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado de proceso de contratación, en una nota detallada dirigida

Abg. Thania Ferreira Burgos
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia del Memorándum con dos (2) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----

Atentamente,

Abg. **THANIA FERREIRA BURGOS**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP